

# MINISTERIO DE LA VIVIENDA

12903

ORDEN de 31 de mayo de 1974 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican.

1. Las Palmas de Gran Canaria y Telde.—Proyecto de canalización del barranco Jinamar, del polígono «Jinamar». Fué aprobado.

2. Las Palmas de Gran Canaria y Telde.—Proyecto de emi-

sario al mar de las aguas residuales del polígono «Jinamar». Fué aprobado.

3. Guadalajara.—Proyecto de paso inferior de acceso al polígono «Balconcillo». Fué aprobado.

4. Elche.—Proyecto de terminación de la electrificación del polígono «Los Palmerales». Fué aprobado.

5. La Coruña.—Proyecto reformado de terminación de la urbanización, primera etapa, del polígono «Elviña», segunda fase. Fué aprobado.

6. Madrid y Colmenar Viejo.—Proyecto de plan especial de urbanización (pavimentación de las vías principales, primera etapa, segunda fase) del área de actuación «Tres Cantos». Fué aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancusa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 302.586, interpuesto por «La Seda de Barcelona, S. A.», contra sentencia dictada en el recurso número 367/1973 por la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, en 5 de febrero de 1974, desestimatoria del recurso deducido contra resolución de la Junta Arbitral de Aduanas de Port-Bou, de 30 de junio de 1973, relativa a declaraciones de importación.

Recurso número 302.165, interpuesto por la «Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias, S. A.», contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de junio de 1972, en relación a la solicitud de rescisión de las concesiones de ferrocarriles de la titularidad de dicha Sociedad: Gijón-Sama, Sama-Samuño y Sotiello-Musel, ofreciendo la entrega de las instalaciones para la continuación de la explotación; así como contra la resolución de dicho Ministerio de 30 de octubre de 1973 que desestimó el recurso de reposición deducido contra aquélla.

Recurso número 303.025, interpuesto por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 15 de noviembre de 1973, desestimando la reclamación promovida, contra acuerdos del Servicio Nacional de Loterías de 15 y 22 de octubre de 1969, relativos a liquidación de por el concepto de «Tasas por celebración de combinaciones aleatorias con fines publicitarios».

Recurso número 301.071 interpuesto por don Inocencio Velasco Velasco, ampliado a la impugnación de la decisión denegatoria presunta del recurso de reposición interpuesto por dicho recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de mayo de 1959, con fecha 11 de diciembre de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Autocares Samar, Sociedad Anónima», el servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Piedrabuena y Porzuna, provincia de Ciudad Real, como prolongación del servicio de igual clase V-1437, de Gálvez a Porzuna, con arreglo a las condiciones que indica.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 63 de aquella Ley les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.370-E.

#### SALA CUARTA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.645.—Don Máximo Cajas Sarasa, por sí y en representación legal de otras dos Sociedades Anónimas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de octubre de 1970, sobre plan general de ordenación urbana de Alicante.

Pleito número 405.325.—Doña Carmen Ojeda Corpas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1974, sobre sanción de 60.000 pesetas, a virtud de expediente disciplinario.

Pleito número 405.305.—Don Francisco Vicedo Chorro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1973, sobre multa por infracción por falta de afiliación al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 405.218.—Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de La Coruña, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de diciembre de 1972, sobre concurso para concesión de una central lechera.

Pleito número 405.219.—Don Pablo Vela Aparicio contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 24 de noviembre de 1973, sobre multa y decomiso de partidas de vino por supuesta defraudación.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Secretario decano.—4.592-E.

Pleito número 405.224.—Asociación Española de Biopatología Clínica contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1974, sobre modificación del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Pleito número 403.627.—«La Química comercial y farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de septiembre de 1972, sobre registros de especialidades farmacéuticas.

Pleito número 405.226.—«Arania, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1973, sobre sanción de 240.000 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Secretario decano.—4.591-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Melgarejo Mesa y doña María Luisa Marzán y de Pineda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición por la Presidencia del Gobierno, en solicitud de que se rectificara la Orden de 30 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio) y se incluyere en ella a los recurrentes, con reconocimiento del derecho a percibir los sueldos legales y autorizados desde el 1 de octubre de 1965, como activo, hasta la fecha de jubilación, y como pasivo a contar de este día; pleito al que ha correspondido el número general 504.979 y el 197 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1974.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Secretario, José Benítez.—4.534-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Agustina Freijo Gallegos y don Nemesio Panadero Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, de la Presidencia del Gobierno al recurso de reposición, en solicitud de que se rectificara la Orden de 30 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 12 de julio) y se incluyere en ella al recurrente con reconocimiento del derecho a percibir los sueldos legales y autorizados desde 1 de octubre de 1965, como activo, hasta la fecha de jubilación, y como pasivo a contar de este día; pleito al que ha correspondido el número general 504.928 y el 181 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1974.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Secretario, José Benítez.—4.533-E.

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mupal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 1 de marzo de 1974, sobre pensión de orfandad a favor de doña Agueda Díez Rincón; pleito al que ha correspondido el número general 505.243 y el 80/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 9 de mayo de 1974.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.535-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Fernando Vega Sánchez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de noviembre de 1972, justiprecio parcela 4/4 del polígono carretera de la Isla, sito en Dos Hermanas (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 505.947 y el 82/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 16 de mayo de 1974.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.536-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Mellado Sánchez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio de la parcela número 20 del polígono carretera de la Isla, sito en dos Hermanas (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 505.948 y el 83/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 14 de mayo de 1974.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.537-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Barbero Rodríguez y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio parcelas números 38 y su arrendamiento y 50 del polígono carretera de la Isla, sito en Dos Hermanas (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 505.949 y el 84/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 14 de mayo de 1974.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.538-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Vázquez Mahúgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio parcela número 58 del polígono industrial carretera de la Isla, sito en Dos Hermanas; pleito al que ha correspondido el

número general 505.955 y el 90/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 18 de mayo de 1974.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.544-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Baras y Gutiérrez de Celis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio de las fincas números: 65, 69, 69-A y 85 del polígono industrial carretera de la Isla, sito en Dos Hermanas (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 505.954 y el 89/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 20 de mayo de 1974.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.543-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Núñez León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio fincas 29 y 35 del polígono industrial carretera de la Isla, sito en Dos Hermanas (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 505.953 y el 88/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 25 de mayo de 1974.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.542-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Maqueda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio finca sito en el polígono industrial carretera de la Isla, sito en Dos Her-

manas; pleito al que ha correspondido el número general 505.952 y el 87/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1974.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.541-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Suárez Sosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1974, justiprecio finca número 29 del polígono industrial carretera de la Isla, sita en Dos Hermanas (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 505.951 y el 86/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 25 de mayo de 1974.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.540-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Molina Miró se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio fincas números 61-A y 64 del polígono industrial carretera de la Isla, sito en Dos Hermanas (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 505.950 y el 85/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 25 de mayo de 1974.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.539-E.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### LA CORUÑA

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Oriola Pardo contra acuerdo del excelentísimo

señor Ministro de la Gobernación de 1 de marzo de 1974, que desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Seguridad, de 12 de junio de 1973, sobre denegación de licencia para uso de arma corta, tipo D. (Recurso: 308/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 15 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.464-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Gómez, contra acuerdo de la Dirección General de Trabajo de 4 de abril de 1974, que desestima recurso de alzada interpuesto contra otro de la Delegación de Trabajo de La Coruña, de 8 de marzo del mismo año, sobre encuadramiento en la Ordenanza Laboral de Jardinería. (Recurso: 214/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 16 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.465-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Celia Torrado Ortigueira contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 5 de noviembre de 1973 y 26 de febrero de 1974, sobre pensión vitalicia a favor de la recurrente como viuda del Mecánico mayor de la Armada don Carlos Leal Fuentes. (Recurso: 318/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 24 de mayo de 1974.—El Secretario.—Visto Bueno: El Presidente.—4.493-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luciano Perdiz Rivas contra Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, de 4 de enero y 20 de marzo de 1974, sobre desestimación de petición del recurrente interesando el ascenso a Teniente Coronel honorario. (Recurso 321/1974.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo

favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 21 de mayo de 1974.—El Secretario.—Visto Bueno: El Presidente.—4.463-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Galicia, S. A. de Seguros y Reaseguros», contra acuerdo de la Dirección General de Trabajo de 22 de abril de 1974, desestimatorio de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de La Coruña de 14 de marzo de 1974, sobre infracciones de la Ordenanza de Trabajo. (Recurso: 320/1974.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 25 de mayo de 1974.—El Secretario.—Visto Bueno: El Presidente.—4.494-E.

## MADRID

### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cipriano López Sánchez, sobre revocación de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de febrero de 1973, sobre indemnización de daños sufridos en un automóvil de la propiedad del recurrente al hundirse en un registro que carecía de tapa; pleito al que ha correspondido el número 923/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.519-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Victoria Pérez Reguera, sobre revocación acuerdo adoptado por el excelentísimo señor Gobernador Civil de Toledo en 4 de diciembre de 1968, imponiendo a la recurrente sanción de 10.000 pesetas por infracción del Reglamento de Ordenación de Transportes; pleito al que ha correspondido el número 92 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la de-

manda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.117-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Ovejero, S. A.», y otros, sobre revocación de la resolución del Ministerio de la Gobernación de 20 de septiembre de 1972, sobre sanciones impuestas; pleito al que ha correspondido el número 903 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.118-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa López Martín, sobre revocación de la resolución del Ministerio de la Gobernación—Dirección General de Sanidad— de 12 de junio de 1972, sobre autorización de nueva oficina de farmacia en Alcalá de Henares (Madrid); pleito al que ha correspondido el número 901 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.516-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «F. Hoffmann La Roche & Co. Ag.», sobre revocación de la resolución del Ministerio de Industria de 8 de julio de 1971, sobre concesión de la marca internacional número 353.900, «Dalmadorm»; pleito al que ha correspondido el número 913 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.515-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Ignacio Arrieta Gallástegui contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia im-

diendo la presencia en el campus, aulas y dependencias de la Universidad Autónoma de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 960 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.514-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Muñoz Arin y doña Casilda Muñoz Arin contra resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 28 de marzo de 1973, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en dicho Organismo, en reclamación de intereses de demora como consecuencia de expediente expropiatorio seguido sobre dicha finca, sita en la calle de Palencia, número 56; pleito al que ha correspondido el número 974 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.513-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Vázquez Martínez contra acuerdo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en 2 de julio de 1965, sobre aprehensión de automóvil; pleito al que ha correspondido el número 988/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.512-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cecilio Muñoz Caballa contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central en 12 de febrero de 1973, sobre contrabando de un automóvil extranjero; pleito al que ha correspondido el número 925 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.511-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Pons Torres contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando— en 21 de abril de 1972, sobre infracción de contrabando de mayor cuantía. Aprehensión de un automóvil; pleito al que ha correspondido el número 916 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.510-E.

#### VALLADOLID

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don Manuel de la Cruz Presa, accidental Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 234 de 1974 por doña María Eugenia Bustos García, contra resolución de la Dirección General de Justicia de 21 de abril de 1974, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, como viuda del que fué Oficial de la Administración de Justicia, don Elías Ezquerro Munárriz, contra la resolución de la misma Dirección General de 25 de febrero de 1974, que denegó la solicitud de reconocimiento, a todos los efectos y especialmente al de trienios, de los servicios prestados como Oficial de la Administración de Justicia, por el esposo de la recurrente, don Elías Ezquerro Munárriz, con anterioridad a la creación del Cuerpo, así como de abono de las cantidades dejadas de percibir por esos conceptos desde la entrada en vigor de la Ley 101/1966, de 28 de diciembre, sobre retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. El Presidente, Manuel de la Cruz Presa. 4.407-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en

este Juzgado bajo el número 231 de 1973, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña Dominga Buitrago Chacón y don Teodoro Espinosa de los Monteros Buitrago, he acordado sacar a pública primera subasta los siguientes bienes inmuebles:

Casa señalada con el número 3 antiguo, 8 moderno y 10 actual, en la calle Isabel Losa, de esta ciudad, que su fachada mira al Norte, y linda: Por su derecha saliendo, con el número 10, de los herederos del señor Marqués del Guadalcazar; por la izquierda, con la calle Imágenes, y por su espalda, con la casa número 12 de dicha última calle, de don Diego Montesinos. Ocupa una superficie de ciento setenta y nueve varas, equivalentes a ciento veinticinco metros siete decímetros cuadrados.

Una casa situada en la calle Horno de las Imágenes, o Imágenes, de esta ciudad, marcada con el número 4 antiguo y 12 moderno, en la actualidad el 18, cuya fachada mira a Levante, y linda: Por la derecha saliendo, con la número 10 de la calle Isabel Losa y con esta misma calle, a la que tiene otra fachada; por la izquierda, con la número 14 de la citada calle de Imágenes, y por la espalda, con la número 12 de la calle Isabel Losa. Ocupa una superficie de doscientos metros con seiscientos veintidós centímetros y ciento cincuenta y dos milímetros cuadrados.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de un millón quinientas treinta y cinco mil pesetas, para la primera, y un millón trescientas setenta y cinco mil pesetas, para la segunda de las dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mentado artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 12 de junio de 1974.—El Magistrado-Juez, Gregorio Peñalta Cobo.—El Secretario.—9.497-C.

#### LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos número 178/74, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Salazar Terreros, en nombre y representación de don Samuel Zorzano Tejada, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, Gran Vía, 36, contra don Norberto Ernesto Poggi Eiras, mayor de edad, casado, industrial y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Fuencarral, número 101, primera planta, hoy en rebeldía y en ignorado domicilio, y contra su esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en cuyos au-

tos se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—«Logroño a 7 de mayo de 1974.—El señor don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Francisco Salazar Terreros, en nombre y representación de don Samuel Zorzano Tejada, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, y defendido por el Letrado don José Francisco Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada, contra don Norberto Ernesto Poggi Eiras, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y ... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Norberto Ernesto Poggi Eiras, y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don Samuel Zorzano Tejada de las responsabilidades por que se despatchó, o sea, por la cantidad de nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientas veintiuna pesetas con setenta y dos céntimos, de gastos de protesto y a los intereses legales desde la fecha de dicho protesto y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez, Marino Iracheta Iribarren.»

Y para que sirva de notificación personal al referido demandado-ejecutado y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, para la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en la ciudad de Logroño a 10 de junio de 1974.—El Magistrado-Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—9.478-C.

#### MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos sobre suspensión de pagos de la Entidad «Ferrovias y Siderurgia, S. A.», que se tramitan en este Juzgado con el número 618 de 1972 (J. 29), en resolución de esta fecha, se ha acordado la suspensión de la Junta de acreedores que aparecía señalada para el día 26 del actual y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sustituyéndola por la tramitación escrita, adaptando en lo sucesivo la tramitación de este expediente a las normas contenidas en los artículos 18 y 19 de la Ley Especial de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, habiéndose concedido a la Entidad suspensión «Ferrovias y Siderurgia, S. A.» un plazo de cuatro meses para la presentación del convenio con las adhesiones, haciéndose saber a los acreedores por medio del presente.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1974. El Juez, Miguel Alvarez.—Ante mí, el Secretario.—2.326-3.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 244/1973, sobre juicio universal de quiebra de la Sociedad mercantil «Hotel Nacional, S. A.», domiciliada en esta capital, paseo del Prado, 48, que fué iniciada e incoada a instancia del Procu-

rador señor Vicente Arche, en representación del «Banco Coca, S. A.», se dictó auto con fecha 18 de enero de 1974, que es firme, teniéndose por desistidos a los promotores de la quiebra de «Hotel Nacional, S. A.», y dejándose sin efecto el auto de declaración de quiebra de la misma dictado por este Juzgado con fecha 9 de mayo de 1973 y todas las medidas tomadas para su ejecución, las cuales quedan canceladas.

Lo que se hace público en méritos de lo dispuesto en el expresado proveído.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1974.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—2.301-3.

\*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 431 de 1973, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 26, hoy integrado a este del número 11, y seguidos a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de «F. I. N. U. R., S. A.», contra don Pedro García Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se describen:

Los derechos que al demandado don Pedro García Jiménez puedan corresponder por la compra de la cerámica y terrenos en Añover de Tajo denominados «Cerámica del Tajo», que hizo a doña Dolores Romero Fernández e hijos.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º, se ha señalado el día 9 del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de novecientas treinta mil pesetas, en que pericialmente han sido tasados dichos bienes o derechos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1974, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—2.299-3.

#### MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad Caja de Ahorros Layetana, que tiene legalmente concedido el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, contra doña María Pons Recto y otros, por el presente, se saca a primera y pública subasta, por término

de veinte días de antelación, las tres quintas partes indivisas, embargadas a la demandada doña María Pons Recto, de la finca que ha sido valorada como se dirá, y cuya descripción es la siguiente:

Rústica: Manso denominado «Itchart», con sus dependencias, que radica en el término de Argenton, que consta de una gran casa de labranza, compuesta de planta baja, un alto y desván, con un gran aljibe depósito de aguas junto a dicha casa, que se halla dotada con el uso del agua procedente del Molino de las Matevas o del Paláu, de seis plumas de agua, medida de Mataró, de las procedentes de la mina conocida por «Las Matevas», y de dos partes de las diez que pertenecían a don Melchor de Paláu, del agua de la mina nombrada «Madá-o «Colobrans», de una máquina de vapor con el edificio y obras de su colocación, bombas de extracción de aguas, pozo y contrapozo, y, finalmente, de varias piezas de tierra unidas o agregadas a la misma casa, las unas regadío eventual y las otras de terreno inculto, con arbustos y cañaveral, midiendo dicha hacienda un perímetro de cuatro hectáreas cuarenta y tres áreas cinco centiáreas sesenta y cinco decímetros y cincuenta y dos centímetros cuadrados, equivalentes, aproximadamente, a dieciocho cuarteras y un cuartán, de cuyo total perímetro, ocupan la casa aljibe, una superficie de 179 metros 98 decímetros cuadrados, lindante de por junto: Por Oriente, con la Riera de Argenton; por Mediodía, con don Juan Puig Bruguera y con camino particular que limita la finca; por Poniente, con la acequia del molino de don José de Paláu Catalá, y por Norte, con tierras de don Carlos Cusany Vitchet. Las tres quintas partes propiedad de doña María Pons Recto motivaron las inscripciones 28 y 30, de la finca número 299, obrantes a los folios 86 y 87 vuelto, del tomo 665, libro 41 de Argenton.

La descrita finca cuyas tres quintas partes indivisas embargadas a la demandada doña María Pons Recto, sale a licitación por su precio de valoración, cuya cantidad es la de ocho millones cuatrocientas cuarenta y tres mil ciento ochenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sela Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre del presente año y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las tres quintas partes de la referida finca salen a licitación por su precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor por el que dicha finca sale a licitación.

3.ª El acreedor ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin consignar el 10 por 100 exigido a los demás licitadores.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los títulos de propiedad de la citada finca se han suplido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido y están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Mataró a 7 de junio de 1974.—El Secretario.—5.267-E.

## MIERES

Don José Luis López Tarazona, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de doña Amor Ferrera González, vecina de Mieres, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Rafael Enrique Martos Gómez, nació en Santa Elena (Jaén) el día 30 de enero de 1925, teniendo su último domicilio en Mieres, calle Santa Marina C, 7, bajo derecha, del que se ausentó hace más de quince años sin que se tuvieran más noticias.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Mieres, 17 de mayo de 1974.—El Juez, José Luis López.—El Secretario del Juzgado.—4.408-E. y 2.ª 1-7-1974

## PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 33 de 1974, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento en ignorado paradero de don Benito Castro López, nacido en la parroquia de Mourente el 1 de junio de 1930, hijo de Benito y María, el cual se ausentó de su domicilio de Eirós-Aourete, para la República de los Estados Unidos del Brasil en el mes de agosto de 1960, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas. Dicho expediente se sigue a instancia de la esposa del desaparecido, doña Dolores Acibeiro Riveiro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 21 de marzo de 1974.—El Juez, Antonio Gutiérrez.—El Secretario.—7.234-C. y 2.ª 1-7-1974

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID

Don Serafin González Molina, Juez municipal titular de este Juzgado Municipal número 6 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número 87-74 a instancia de don Antonio Barrasus de los Ríos, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra doña Julia Padró Rosillo, ignorados herederos de doña Julia Padró Rosillo, ignorados herederos de don Julián Sanz Piquero y contra doña Isabel Sanz Rosillo, sobre resolución contrato del piso bajo izquierda de la finca urbana número 12, de la calle Ruiz de Alarcón, de esta capital, en los que se ha acordado, por medio del presente edicto, aperebir a los mentados demandados para que en el plazo de cuatro meses y ocho días, siempre y cuando que dieren o no cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 148, 1.ª, de la Ley de Arrendamientos Urbanos, desalojen y dejen a la libre disposición de la parte actora el referido piso.

Y para que así conste y sirva de notificación y aperebimiento en legal forma a los susodichos demandados, expido el presente edicto, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 12 de junio de 1974.—El Juez municipal, Serafin González Molina.—El Secretario, José Galán.—2.245-3.

### TALavera DE LA REINA

Por medio de la presente se cita a María Teresa Gabiña Plagaro, mayor de edad, soltera, camarera y últimamente

domiciliada en esta ciudad, para que, como denunciante y al propio tiempo perjudicada, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el día 31 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de comparecer, a la celebración del oportuno juicio de faltas por lesiones, con advertencia de que deberá comparecer asistida de las pruebas de que infente valerse, pues, en otro caso, le pararía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma de la anteriormente mencionada, en ignorado paradero, libro la presente en Talavera de la Reina a 12 de junio de 1974.—El Secretario.—5.024-E.

## JUZGADOS COMARCALES

### ARGANDA DEL REY

En juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 108-73, contra Antonio López Gutiérrez, por lesiones, con fecha 18 de junio del corriente se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente: «... Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculcado, Antonio López Gutiérrez, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 582 del vigente Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización al perjudicado Francisco Borrego Bernabé en la suma de mil cuatrocientas pesetas y al pago de las costas del presente procedimiento.—Firmado y rubricado.»

Asimismo, por la presente, una vez inserta la anterior, se da vista a dicho condenado de la tasación de costas efectuada, ascendente a la suma de tres mil setecientas cuarenta y cinco pesetas, requiriéndose a dicho condenado para que, dentro del término de ocho días a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se presente voluntariamente ante este Juzgado, a fin de cumplir en el Arresto Municipal de esta localidad los ocho días de arresto que le fueron impuestos, aperebiéndole de que de no verificarlo se procederá a su detención.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido condenado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por hallarse el mismo en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Arganda del Rey a 20 de junio de 1974.—El Secretario.—5.266-E.

### TORDESILLAS

El señor Juez Comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 41 de 1974, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, contra don Urbano García Ortega, ha acordado se cite, por medio de la presente, al perjudicado don Armando Gonzalves Bras, en ignorado paradero, para que el día 30 de julio del actual, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado para celebración del juicio de faltas indicado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Armando Gonzalves Bras, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Tordesillas a 22 de junio de 1974.—El Secretario.—5.265-E.

El señor Juez Comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada el día de la fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 9 de 1973, sobre imprudencia con lesiones en accidente de circulación, ha acordado se cite, por medio de la presente, al denunciado don Fernando Alfonso Da Cunha Rivas, en ignorado paradero, para que el día 30 de julio del actual, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado para celebra-

ción del juicio de faltas, advirtiendo a dicho denunciado que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Fernando Alfonso Da Cunha Rivas, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Tordesillas a 22 de junio de 1974.—El Secretario.—5.264-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Jue. o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ALMEIDA GONZALEZ, Virgilio; hijo de José y de Pilar, natural de Las Palmas, soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,82 metros, peso aproximado, 70 kilogramos, residiendo en Las Palmas, calle Virgen de las Angustias, 15, y últimamente en 11 Prilbead Garden Earl's Court, London; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.272.)

VERGARA GUIJARRO, Alberto; engrasador, hijo de Juan y de María, natural de Madrid, soltero; procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón.—(1.271.)

GARCIA OLIVARES, José; hijo de José y de Dolores, natural de Fonelas (Granada), soltero, chófer; de veintidós años, domiciliado últimamente en Ille Sur Tet (Francia); procesado en expediente número 29 de 1973 por supuesta falta grave de no incorporarse al Servicio Activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(1.270.)

RODRIGUEZ ALMONACID, Antonio; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Valencia, casado, viajante, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Altamira, 39, primero izquierda, Almería; procesado por desertión; comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, de guarnición en Viator (Almería).—(1.265.)

CONTRERAS FERNANDEZ, Luis; hijo de Andrés y de Luisa, natural de Albox (Almería), soltero, matarife, de veintidós años, domiciliado últimamente en Albox, calle Barranco Tejeras, s/n.; procesado por desertión; comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, de guarnición en Viator (Almería).—(1.268.)

MENDOZA BURRIEL, Julián; hijo de Antonio y de Bienvenida, natural de Letux (Zaragoza), soltero, escayolista, de veintidós años, estatura 1,64 metros; procesado en causa número 71 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, III Grupo, de guarnición en la Base Aérea de Zaragoza.—(1.289.)

DELGADO MARTINEZ, Francisco; hijo de Agustín y de Joaquina, natural de Castilleja (Sevilla), de veintitrés años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en hotel «Studio-Etoile», 7 Rue Brey 75017, Paris (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.287.)

ROMAY RUBIO, Esteban; hijo de Esteban y de Faustina, natural de Arrecife, casado, estudiante, de treinta y cuatro años, estatura 1,72 metros, peso aproximado, 63 kilogramos, residiendo en Las Palmas en calle Néstor de la Torre, 18, y últimamente en 135 rue de Clignancourt, Paris-18; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.286.)

HERNANDEZ SAN ANDRES, Antonio; hijo de Antonio y de Eladia, natural de Salamanca, soltero, albañil, de veinticinco años, estatura 1,68 metros, siendo su último domicilio conocido en Gijón, calle Grupo Contruaces, portal 12; y

RUIZ MARTINEZ, Marcial; de veinticuatro años, soltero, natural de Salamanca y vecino de Valencia, calle Villahermosa, 7, estatura 1,65 metros; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 1, en Madrid.—(1.283.)

SANCHEZ LOPEZ, Juan; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), peón, soltero, vecino de Reus (Tarragona); procesado en causa número 32 de 1974 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.284.)

DIAZ PRIETO, Amador; hijo de Amador y de Pilar, natural de Gundiños-Sober (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Inglaterra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de San Fernando, Lugo, ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.283.)

MOHAMED ALJN, Abselam; de veintitrés años, natural de Larache (Marruecos), con domicilio en Cabila Said, de Larache; procesado en causa sin número por presunto insulto a la Fuerza Armada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente de Ceuta.—(1.282.)

BLANCO SANCHEZ, Esteban; hijo de Manuel y de Teresa, nacido el día 9 de abril de 1952 en Labarces (Santander), que tuvo su domicilio en Labarces; y

MENDANA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Perpetua, nacido el 12 de junio de 1951 en Jove (Lugo), que tuvo su domicilio en Jove; procesados en causa número 29 de 1974 por supuesta desertión; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(1.279.)

PASTOR NORTES, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Denia (Alicante), mecánico, de veintidós años, estatura 1,72 metros, peso 72 kilogramos, soltero, con residencia en Valencia, calle

Gregorio Gea, 37, 17.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.295.)

BELTRAN RODRIGUEZ, Bernardo; hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Alcira (Valencia), chófer, de veintidós años, soltero, estatura 1,73 metros, peso 76 kilogramos, con residencia en Alcira, avenida de Carcagente, 8; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.294.)

CALDERON RODRIGUEZ, Frutos; hijo de Juan y de Máxima, natural de Garvín de la Jara (Cáceres), nacido el 25 de octubre de 1952, soltero, ayudante contable; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 171 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cáceres ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.292.)

MORENO RODRIGUEZ, Eloy; hijo de Eloy y de Pilar, natural de Alicante, soltero, de veinte años, domiciliado en Alicante, calle Campos Vasallos, 17, 3.ª; procesado en causa número 21 de 1974 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Dragaminas «Júcar», en Palma de Mallorca.—(1.311.)

VINAL RUIZ, José; natural de Rojales (Alicante), nacido el 18 de octubre de 1952, hijo de Manuel y de Teresa, con documento nacional de identidad número 21.953.294, con último domicilio conocido en Barrio de la Torre, s/n., actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.310.)

ARRONDO DUQUE, Arturo; natural de Villafranca (Navarra), nacido el día 10 de septiembre de 1952, con residencia en Alicante, hijo de Arturo y de María, con documento nacional de identidad número 2.1375.148, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.309.)

#### Juzgados civiles

VAZQUEZ VAZQUEZ, Angeles; nacida el día 16 de octubre de 1910 en Argentina, hija de José y de Rita, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Mieres, barrio de San Pedro, calle H, número 3, primero izquierda; procesada en sumario número 49 de 1972; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Oviedo.—(1.291.)

JIMENEZ BASTARDO, Alberto Rafael; de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Claudio y de Hilda, natural de Venezuela y vecino de Madrid, calle Narváez, 13, primero B, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 118 de 1972 por injurias a la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(4.291.)

JIMENEZ JIMENEZ, Estrella; de diecinueve años, nacida en Vitoria, hija de

Bernardo y de Antonia; procesada en sumario número 90 de 1974 por prostitución y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(1.280.)

GONZALEZ CUSTOYA, María Rosa; nacida en Villagarcía (Pontevedra), hija de Ricardo y de Luisa; procesada en sumario número 90 de 1974 por prostitución y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(1.281.)

DONOSO ALCALDE, Cruz; natural de Alhucemas (Marruecos), casado, chófer, de treinta y siete años, hijo de Cruz y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Satuna, 17, puerta 529; encartado en diligencias preparatorias número 1 de 1974 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.273.)

ANTONELL MAS, Juan Adrián; de veintiocho años, natural de Santa María de Obot (Barcelona), hijo de Jaime y de Leonor, casado, técnico industrial, con documento nacional de identidad número 36.726.186, vecino de La Laguna, con domicilio en El Cardenal, bloque 85, tercera derecha, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 58 de 1974 por falsedad y otros delitos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Laguna.—(1.276.)

MONTERO LEON-SOTELO, Rafael; nacido en Sevilla el día 17 de julio de 1953, hijo de Manuel y de María, soltero, sin profesión, vecino de Sevilla, donde tuvo su último domicilio conocido en calle Jesús del Gran Poder, 83; procesado en sumario número 61 de 1974 por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(1.322.)

RAMOS PEÑA, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Sevilla, «barman», casado de veintisiete años, domiciliado últimamente en Sevilla, plaza Edipo, edificio de la Paz, número 3, quinto cuarta puerta; procesado en causa número 140 de 1973 por allanamiento de morada; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla.—(1.321.)

BEIRO SILVA, Manuel; de veintiocho años, albañil, vecino de Adroño-Carnota-Moya, cuyas demás circunstancias se desconocen, habiendo tenido su último domicilio en Adroño, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 10 de 1974 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(1.320.)

RUIZ REGAJO, Manuel; nacido en Fuente de Cantos el 8 de enero de 1934, hijo de Alfredo y de Manuela, casado, industrial y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 195 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(1.307.)

LAKE, Simón; súbdito norteamericano, conocido por Michael J. Hudson, de veinte años, soltero, con carnet de identidad número 14.415.447, expedido por el Departamento de Defensa USA el 31 de julio de 1973, condenado en juicio número 472 de 1973, actualmente en ignorado paradero; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Municipal de Mérida.—(1.306.)

SOTO RODRIGUEZ, Alejandro; de veinticinco años, casado, marinero, hijo de Alejandro y de Esperanza, natural y ve-

cino de La Coruña, con último domicilio conocido en Falperra, 128, 3.º; procesado en sumario número 11 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(1.302.)

MURCIA TORTOSA, Antonio; natural de La Carolina, soltero, albañil, de dieciocho años, hijo de Angel y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, C. Fernando Valentin, 3, bajos; procesado en causa número 59 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.301.)

GARCIA VEGA, Plácido; natural de Nistal de la Vega, soltero, camarero, de diecinueve años, hijo de Lisardo y de Felisa, sin domicilio conocido; procesado en causa número 77 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.300.)

CANEEA CATALAN, Alberto; natural de Barcelona, soltero, chófer, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Pedro, número 4 bis, bajos; procesado en causa número 76 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.299.)

ANTHONY SMITH, George Williams; súbdito inglés, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Benidorm, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 36 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(1.297.)

MUELLER, Stefani; nacida en Olsfugach (Alemania), el 10 de agosto de 1945, hija de Hans y de Ruth, soltera, turista, que en el mes de febrero residió en el Puerto de la Cruz, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 31 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(1.316.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar de Oficiales de la Plaza de Aaiun deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 189 de 1972, Emilio Martínez Valentin.—(1.312.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2 de 1974, Abdelaziz Khadir Imethaned.—(1.318.)

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 131 de 1946, Francisca Senli Valles.—(1.317.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1974, Juan Pérez Fernández.—(1.286.)

•El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 9 de 1974, Juan Pérez Fernández.—(1.265.)

La Audiencia Provincial de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado en causa número 492 de 1955, Angel García García.—(1.262.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 120 de 1963, Antonio Buforu Ventura.—(1.277.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 14 de 1974, José Troncoso Vázquez.—(1.275.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 192 de 1971, Enrique Falguera Montiel.—(1.274.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 97 de 1973, Cristian Alfred Bellocq.—(1.305.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 32 de 1973, Antonio Sarra Papiol.—(1.304.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 98 de 1973, José Rodríguez González.—(1.303.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 58 de 1974, José Poveda López y otros.—(1.298.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 204 de 1974 sobre lesiones, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicada la presente, a fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y ser reconocido por el Médico Forense, a Antonio Ortiz García, de cincuenta y dos años de edad, casado, del campo y al parecer vecino de Villanueva y Geltrú o de esta capital de Granada, previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Granada, 20 de mayo de 1974.—El Secretario.—(1.290.)

\*

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Instrucción de Torrijos y su partido.

Por el presente se cita a la presunta inculpada Aicha Hammad Zaba, nacida el día 19 de julio de 1952, soltera, estudiante hija de Hammadi y de Josefa natural de Nador (Marruecos), cuyo último domicilio conocido le tuvo en la habitación 322 del hotel «Recio»; para que dentro del término de diez días a contar de la fecha del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Torrijos para responder de los cargos que la resulten en las diligencias previas número 80 de 1974 sobre hurto, y ser oída. Todo ello bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Torrijos, a 22 de mayo de 1974. El Secretario.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—(1.308.)